

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**10926** *ORDEN de 27 de abril de 1988 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988 sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia, anexo II, y se dirigirán en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid. Se presentará una instancia por cada puesto solicitado.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 31.1, c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado de personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que desempeña.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado o cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de abril de 1988.-P. D., el Subsecretario. Inocencio Félix Arias Llamas.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

#### ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
SECRETARÍA DE ESTADO PARA LAS CC. EE. <i>Dirección General de Coordinación Técnica Comunitaria</i> Adjunto al Director general .....	30	1.727.820	1	Madrid .....	A	Experiencia en temas comunitarios; Conocimiento del funcionamiento y procedimiento de las CC. EE. y seguimiento práctico de las políticas sectoriales. Experiencia práctica en relaciones internacionales. Experiencia en organización, funcionamiento y políticas sectoriales de la Administración española. Conocimiento avanzado de inglés y francés, valorándose otros idiomas.
SUBSECRETARÍA <i>Gabinete Técnico</i> Consejero técnico .....	28	565.176	1	Madrid .....	A	-

#### ANEXO II

##### DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI		Cuerpo o Escala a que pertenece			NRP
Domicilio, calle y número		Provincia		Localidad	Teléfono

Grado consolidado o nivel que ocupa

## DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Dependencia	Localidad y teléfono oficial
------------	-------------	------------------------------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. específico	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**10927** ORDEN de 26 de abril de 1988 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, al ilustrísimo señor Subsecretario en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este

Ministerio (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segunda.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estimen oportuno poner de manifiesto.

Tercera.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1.c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución del reconocimiento del grado de personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentran destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se esté desempeñando.

Madrid, 26 de abril de 1988.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Específico	Grupo	Requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS						
<i>Subdirección General de Instituciones Penitenciarias</i>						
Subdirector .....	1	30	Madrid .....	1.371.180	A	
<i>Escuela de Estudios Penitenciarios</i>						
Director .....	1	26	Madrid .....	408.948	A/B	
Subdirección General de Instituciones Penitenciarias						
Inspector de Servicios .....	2	24	Madrid .....	929.724	A/B	Pertenecer a Cuerpos Instituciones Penitenciarias.